

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultor: "TECNICO AGRONOMO CON ESPECIALIDAD EN TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL"

1. ANTECEDENTES

Asociación CUNA, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve el desarrollo integral de las zonas más desfavorecidas de Bolivia, especialmente del área rural y urbana marginal, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños/as y de sus familias. Nuestra MISIÓN es "Gestar programas y proyectos orientados al desarrollo mediante la dinamización de la gestión pública, movilizandorecursos de la cooperación y del sector privado."Tenemos la VISIÓN de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pobres han encontrado oportunidades para vivir bien" en los ámbitos donde Cuna promueve el desarrollo. La Asociación CUNA mantiene diferentes centros de trabajo, situados estratégicamente en zonas que permiten a sus equipos brindar apoyo frecuente a los proyectos en los que trabajan. En cada uno de estos centros viven y trabajan equipos interdisciplinarios de profesionales que desarrollan cada día las acciones de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos, en el ámbito de acción asignado a cada uno de ellos. Asociación CUNA cuenta con más de 10 años de trabajo, donde ha desarrollado proyectos de salud, educación, infraestructura, medio ambiente, desarrollo económico local, en más de 300 comunidades de 8 municipios del Departamento de La Paz, llegando así a más de 5.000 familias y 75.000 niños.

En el Marco del proyecto "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO ORIENTADO A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS Y DE GOBERNABILIDAD TERRITORIAL, USO AGROECOLOGICO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, REVALORIZANDO PRODUCTOS ORIGINARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ACOSTA Y PUERTO CARABUCO", en concordancia con el plan rector del programa nacional de Biocultura respetando los usos y costumbres locales de organización de las comunidades, gobiernos municipales, establecerá vínculos operativos para la construcción conjunta de estrategias operativas de ejecución del proyecto como la creación de comités impulsores, comités de obras y otras instancias de coordinación que permitan el cumplimiento de los objetivos del proyecto. El proyecto plantea la producción de cultivos locales integrado a la conservación de su biodiversidad a través de la producción de semilla de calidad, con enfoque agroecológico, acompañada de campañas de forestación con especies nativas fomentando sistemas agro silvícolas mediante barreras y/o cercos vivos, respetando los usos y costumbres de las comunidades beneficiarias, mediante los yapuchiris y uywiris, en sintonía del concepto de gestión local de ecosistemas, donde se reconoce que la diversidad cultural es la fuerza vital que permite gobernar, usar y conservar los recursos naturales de forma sustentable; es la diversidad de visiones, valores y mecanismos, normas y prácticas, contenidos en el conocimiento local de las distintas culturas andinas, la que posibilitará prácticas de manejo local hacia una mejor gestión de los recursos contenidos y derivados de los ecosistemas. Sus objetivos son los siguientes:

El objetivo general: Gestar una experiencia orientada a mejorar las condiciones socioeconómicas y de gobernabilidad territorial, mediante el desarrollo de capacidades organizativas comunitarias, uso agroecológico de los recursos disponibles, revalorizando productos originarios en el marco y respeto de la biodiversidad, cultura y ecosistemas andinos.

Objetivos Específicos

- **Gestión Sociocultural (revalorización / aprendizaje social / género)**

Revalorizar conocimientos y prácticas ancestrales en el marco del respeto a los usos y costumbres comunitarias, recuperando los saberes locales y liderazgo de Yapuchiris y/o Uywiris de las comunidades.

- **Gobernabilidad (normas / organización / gestión territorial / conflictos)**

Promover el fortalecimiento de instancias organizativas comunitarias para la protección y conservación de los recursos naturales, desarrollando capacidades organizativas de la población para la gestión socio-ambiental de los recursos agua, suelo y biodiversidad base para la producción agrícola y ganadera.

- **Gestión de ecosistemas (suelos / agua / biodiversidad)**

Implementar medidas de conservación de los recursos agua y suelo, consolidar prácticas ambientales de recuperación de la biodiversidad vegetal local, reduciendo los niveles de contaminación del suelo.

- **Gestión de la producción y economía plural**

Promover la producción agroecológica de cultivos andinos locales y transformación de tubérculos, granos y cereales andinos como una alternativa económica para las comunidades campesinas del proyecto

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El Consultor "Técnico agrónomo con especialidad especialidad en transformación de productos agropecuarios y organización social" del proyecto será el responsable de asegurar la ejecución, técnica, operativa y administrativa de los siguientes resultados:

2.1. Al menos 20 Líderes de las comunidades del proyecto capacitados, fortalecen la estructura orgánica de comunidades, subcentrales y centrales campesinas.

2.3. Fortalecida la estructura orgánica territorial desde la perspectiva de gestión territorial con énfasis en las subcentrales y centrales agrarias a través del Consejo local como eje dinamizador del proyecto.

2.4. Se han elaborado perfiles de proyectos productivos y de comercialización en el 80% de las comunidades del proyecto, se han gestionado 2 proyectos para su financiamiento, hasta el final del proyecto.

4.4. Hasta el final de proyecto, al menos el 30% de las familias beneficiarias transforman granos andinos de forma artesanal. quien dependerá del Responsable de Proyecto y a su vez coordinará con GTP de Asociación Cuna.

A través de la realización de acciones y procesos de capacitación, dialogo de saberes entre otros.

4. Alcance

El consultor, será responsable de gestionar, implementar las actividades y acciones de fortalecimiento de capacidades locales de organización y transformación de productos agropecuarios en las 20 comunidades beneficiarias del proyecto ubicadas en los municipios de Puerto Carabuco y Puerto Acosta.

5. Actividades

Las actividades específicas que desarrollara el Consultor Individual, sin ser limitativas, serán las siguientes:

Para el resultado 2.1.:

2.1.1 Identificación de liderazgos en comunidades.

2.1.2 Capacitación a líderes locales hombres, mujeres y jóvenes en gestión municipal, cartas orgánicas, derechos de la mujer y manejo de conflictos.

2.1.3 Promoción de líderes en espacios de decisión.

2.1.4. Identificación de liderazgos comunales femeninos.

2.1.5. Fortalecimiento a liderazgos de mujeres.

2.1.6. Acompañamiento y seguimiento a líderes mujeres para su participación en espacios políticos del gobierno local y organizaciones económico-sociales.

2.1.7. Socialización acciones y/o gestiones desarrolladas por líderes mujeres y Sistematización de la experiencia.

Para el resultado 2.3.:

2.3.1. Fortalecimiento de instancias organizativas locales comunitarias.

Para el resultado 2.4.:

2.4.1. Capacitación a líderes locales hombres, mujeres y jóvenes en temas de liderazgo comunitario y elaboración de proyectos.

Para el resultado 4.4:

4.4.1. Transformación artesanal de granos locales.

Para todas las actividades de la consultoría, la introducción en el sistema de seguimiento de Asociación Cuna el cumplimiento de los previstos del proyecto a su cargo.

6. Productos esperados

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que tendrán que ser aprobados por el GTP de Asociación Cuna.

- a) Plan de trabajo elaborado y aprobado por el responsable de proyecto, a los 15 días de la firma del contrato.
- b) Se han elegido e identificado en coordinación con las estructuras organizativas de las comunidades al menos 40 personas entre hombres, mujeres y jóvenes con cualidades de liderazgo de las comunidades del proyecto.
- c) Establecido al menos un mecanismo de coordinación concertado por las autoridades originarias, para la realización de acciones y/o gestiones conjuntas, incidencia en política pública para la conservación de los recursos naturales y el respeto a la pachamama.
- d) 2 consejos locales fortalecidos con la participación de centrales y subcentrales agrarias.
- e) Al menos 2 secretarías de agricultura y medio ambiente fortalecidas en sus capacidades de vinculación territorial con sus pares o similares presentes en el territorio.
- e) Identificados liderazgos comunales de mujeres, al menos 5 por municipio (relevamiento de información)
- f) Se han capacitado líderes locales en gestión municipal, cartas orgánicas, derechos de la mujer y manejo de conflictos.
 - 10 representantes mujeres capacitados.
 - 10 representantes hombres capacitados.
 - 5 representantes jóvenes capacitados.
- g) Se ha promovido la participación de al menos el 30% de los y las líderes locales en espacios de decisión comunales.

- h) Fortalecidos al menos 10 liderazgos de mujeres en procesos de negociación, manejo de conflictos, control social, interculturalidad y transformación en el marco de las estructuras organizativas propias de las comunidades y complementariedad.
- i) Se ha acompañado e incentivado a 10 mujeres líderes para su participación en espacios políticos del gobierno local y organizaciones económico-sociales en el marco de la complementariedad "Chacha warmi".
- j) Seguimiento al cumplimiento de al menos 1 acción y/o gestión iniciada por líderes mujeres.
- k) Socialización de al menos 1 acción y/o gestión desarrollada por las líderes mujeres mediante campañas de información.
- l) Se ha motivado la incorporación en las agendas de reuniones de las comunidades, temas y/o problemáticas de interés de los espacios territoriales comunes.
- m) Fortalecidas las capacidades de negociación y vinculación entre al menos el 30% de las diferentes estructuras organizativas comunitarias presentes en el territorio del proyecto.
- n) Convocatoria y elección comunitaria de yapuchiris y/o uywiris en las comunidades del proyecto.
- o) 12 talleres de capacitación para yapuchiris y/o uywiris realizados.
- p) Se han formado y/o fortalecido al menos 5 yapuchiris y/o uywiris por municipio en temas de liderazgo comunitario y elaboración de proyectos.
- q) 2 Talleres de capacitación en procesamiento y transformación de tubérculos, granos y cereales andinos locales por comunidad.
- r) Acompañamiento en elaboración de 2 perfiles de proyectos
- s) Acompañamiento en la gestión de al menos 1 proyecto concertado con los beneficiarios y sus representantes.
- t) Informe de volúmenes de procesados y transformados de productos andinos comercializados en mercados locales con al menos 10% de granos andinos transformados
- u) Elaborado el POA para la gestión 2012 en coordinación con el coordinador de proyecto, que incluya la planificación de actividades, acciones, etc. y presupuesto del proyecto.

7. Perfil requerido del Consultor:

El Consultor debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Formación académica:

En áreas de agronomía. Se calificará favorablemente estudios de postgrado y/o maestría relacionados a transformación de productos agropecuarios y/o fortalecimiento de organizaciones sociales rurales.

b) Experiencia general:

Acreditar la experiencia general mínima de 5 años.

c) Experiencia específica:

- Con experiencia específica de 3 años en formulación y ejecución de proyectos productivos en zonas rurales.
- Experiencia de por lo menos 3 años, en realizar capacitaciones y asesoramiento a adultos en transformación de productos agrícolas andinos.
- Dominio en el manejo de herramientas y metodologías para capacitación de población rural en temas de transformación de productos agropecuarios, elaboración de proyectos, liderazgo y fortalecimiento organizativo.
- Experiencia de por lo menos 2 años en fortalecimiento de grupos comunitarios u organizaciones sociales campesinas y OECAs.
- Experiencia de por lo menos 2 años en trabajos con comunidades y municipios del área rural.

8. Otros conocimientos y destrezas

- Manejo de paquetes informáticos en entorno MS-Office, estadísticos, entornos de red, plataformas de programación de Internet, Microsoft Project.
- Disponibilidad para residir en área rural.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinares de al menos de 2 años.
- Conocimiento de la realidad productiva, ambiental, social y cultural de los municipios de Puerto Carabuco-Puerto Acosta o el Altiplano paceño.
- Alta capacidad de negociación.
- Alta capacidad de generar sinergias entre comunidades rurales.
- Licencia de conducir motocicleta y/o vehículo
- Dominio del idioma Aymara.

9. Supervisión

El Consultor responde ante el Responsable de proyecto, para fines administrativos y operativos, en base a los lineamientos propios de Asociación CUNA y lo establecido por el financiador.

10. Obligaciones Contractuales

Los derechos de propiedad intelectual producto de la consultoría se constituyen en propiedad de Cuna.

Se establece la confidencialidad sobre la información a la cual se tenga acceso no solamente durante el periodo de duración de la presente consultoría, sino posterior a la conclusión de la misma.

El consultor deberá contar con equipo informático (Computadora) propio para la realización de la presente consultoría.

11. Informes

Informes de avance según productos exigidos en el numeral 6 sobre las actividades y resultados alcanzados a partir del inicio de la consultoría en el período, en función al cumplimiento de resultados según plan de trabajo aprobado y matrices de planificación del POA del proyecto, los cuales, deben ser revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto y Contar con el Visto Bueno de GTP de Asociación Cuna.

El consultor seleccionado deberá presentar los siguientes informes, sin que éstos sean limitativos:

- a. Primer informe de Avance, al 1er. mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto evidencia en medio digital y físico de los productos requeridos en el numeral 6 incisos (a.) y (b.), la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- b. Segundo informe de Avance, al 3er. mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (c), (d) y (e) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- c. Tercer informe de Avance, al 5to mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (f), (g), (h) y (i) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- d. Cuarto informe de Avance, al 7mo mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (j), (k), (l) y (m) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- e. Quinto informe de Avance, al 9no mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (n), (o), (p) y (q) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- f. Informe Final, presentado en medio físico y en medio digital hasta un plazo máximo de 30 días de concluido el servicio de consultoría, el cual debe incluir todos los productos requeridos en el numeral 6 y otros requerimientos del presente documento, a satisfacción de Asociación CUNA, incluido evidencias del cumplimiento del inciso r), s), t) y u).

12. Monto y Forma de Pago: Consultoría por producto

El monto establecido para el servicio de consultoría es de Bs. 81.600 (Ochenta y Un Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos) a ser cancelados previa entrega de factura a nombre de Asociación Cuna y la constancia de pago al Sistema integral de pensiones o AFP de acuerdo al siguiente detalle y previo informe de conformidad de los siguientes productos:

- Primer Pago: 8% contra la presentación de un plan de trabajo que deberá ser concertado y aprobado por el coordinador de proyecto, 15 días calendario posterior a la firma de contrato y la entrega del primer informe de avance al mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto evidencia en medio digital y físico de los productos requeridos en el numeral 6 incisos (a) y (b).
- Segundo Pago: 15% contra entrega del segundo Informe de Avance, a los 3 meses siguientes de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto evidencia en medio digital y físico de los productos requeridos en el numeral 6 incisos (c), (d) y (e) y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- Tercer Pago: 15% contra entrega del tercer informe de Avance, al 5to. mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (f), (g), (h) y (i) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- Cuarto Pago: 15% contra entrega del cuarto informe de Avance, al 7mo. mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (j), (k), (l) y (m) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- Quinto Pago: 22% contra entrega del quinto informe de Avance, al 9no. mes siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual debe incluir en adjunto informes técnicos, conteniendo mínimamente registros de proyecto, registro fotográfico, fuentes de verificación y otras constancias y/o evidencias del cumplimiento de los productos requeridos en los numeral 6 incisos (n), (o), (p) y (q) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- Pago Final: 25% aprobación del Informe Final el cual deberá incluir todos los productos solicitados en el numeral 6 del presente documento, a satisfacción de Asociación Cuna, incluido evidencias del cumplimiento de los incisos r), s), t) y u) del presente documento y la incorporación del cumplimiento de previstos en las planillas de seguimiento de Asociación Cuna (Apolo, Hermes) aprobados por el Coordinador de proyecto.
- Los montos indicados en los incisos anteriores serán cancelados previa entrega de factura fiscal a nombre del CONTRATANTE y constancia de pago al sistema integral de pensiones o AFP de parte del consultor.

11. Duración del Contrato

El plazo convenido para la realización de la consultoría será de 12 meses.

Fecha de Inicio: 20 de enero del 2012.

Fecha de finalización: 20 de enero de 2013.

12. Presentación y Selección de Postulaciones.

La presente consultoría está definida por invitación pública, la cual se realizará por medio de un periódico de circulación nacional, los postulantes deberán hacer llegar sus expresiones de interés a las oficinas de Asociación Cuna, ubicadas en Av. Hernando Siles entre calles 10 y 11, No 5680, de la ciudad de La Paz.